

DOCUMENTO DE POSICIÓN INSTITUCIONAL

Nombre de la dependencia y/o entidad: Ejercicio evaluado: 2017 Nombre del Fondo o programa:

1.-Comentarios Generales

Con respecto a los hallazgos de la evaluación en relación a las recomendaciones emitidas por el equipo evaluador, me permito realizar las consideraciones pertinentes, así también se especifica la forma en que se atenderán las mismas, es decir, cómo se incorporarán aquellas recomendaciones factibles de realizarse relacionadas con el diseño, la planeación estratégica, la cobertura y focalización, la operación, los procesos, según sea el caso.

2.-Comentarios Específicos

Que mediante oficio Num. CG/SEMG/1142/2018, del 25 de septiembre del año en curso, la Subcontraloría de Evaluación y Mejora de la Gestión, envió a esta Dependencia el Informe Final de la Evaluación Especifica del Desempeño del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas 2017-2018, realizada por la instancia Evaluadora Consultores NIA S.C., solicitando además:

- 1.- Documento de opinión de la Dependencia o "Posición Institucional"
- 2.- Documento de Trabajo
- 3.-Documento Institucional

Cabe hacer mención de que fue proporcionada toda la información requerida por la instancia evaluadora, tanto de forma impresa como de manera electrónica.

Una vez conocidos los resultados de la Evaluación, esta Dependencia realizó un análisis de las observaciones o Aspectos de Mejora sugeridos por la Instancia Evaluadora, con el siguiente resultado: Del análisis realizado esta Dependencia considera como aspectos de mejora únicamente la contenida en el segundo párrafo de la propuesta de mejora marcada como segundo y cuarto párrafos de la numero 7, así como las señaladas con los números 19 y 21 contenidas en el Informe referido.

Cabe señalar que se solicitó una reunión con la Instancia Evaluadora, para aclarar algunos aspectos que no fueron tomados en cuenta para realizar la evaluación, quedando conformes con la posición de la Dependencia. Entre las observaciones o propuestas de Mejora realizadas por la Instancia evaluadora y más recurrente fue que "para la medición de este indicador la Unidad Responsable toma como año base para la medición del PIB el 2008, sin embargo, actualmente en el INEGI se encuentra como año base el 2013 para la medición del PIB..."

Se realizó la aclaración que los datos válidos utilizados para la MIR 2017 fueron los de la línea base del 2008 contenida en el INEGI, la cual era la información más actualizada disponible, por lo que no es susceptible de tomar como una oportunidad de Mejora, porque la MIR 2018, si se tomó como año base la del 2013.

Esta dependencia elaboró un documento de trabajo en el cual se detalla para cada una de las observaciones realizadas por la empresa evaluadora, los motivos por los cuales se aceptan o no se consideran los Aspectos Susceptibles de Mejora, mismo que fue consensuado en reunión con personal de la empresa evaluadora, la contraloría, el comité técnico estatal de evaluación y la Secretaría de Desarrollo Rural.

- Referencia a las fuentes de información utilizadas
- a) Reglas de Operación del Programa
- b) Información de la base de datos del INEGI
- c) Compendio de Indicadores PCEF 2015 y 2016

Cd. Victoria, Tamaulipas a 25 de Octubre de 2018.

- Referencia a las unidades y responsables que participaron en su elaboración.
- Dirección Financiera de la Secretaría de Desarrollo Rural y
- Comité Técnico Estatal de Evaluación de la Delegación SAGRPA Tamaulipas

TITULAR DE LA INSTITUCION

C.P. ARIEL DONGORIA GARCÍA

LIC. AURELIO ÁLVAREZ MARTÍNEZ ORGANO DE CONTROL INTERNO Y/O COM SARIO DE LA INSTITUCIÓN



DOCUMENTO DE TRABAJO: ASPECTOS ESPECIFICOS

a dependencia y/o entidad: Secretaria de L Fondo o programa: Concurrencia de las Er				Ejercicio evaluado: 2017	
Aspectos suceptibles de mejore	Actividades	Area responsable	Fecha de termino	Resultados esperados	Productos ylo evidencias
	,				2
				4	

Cd. Victoria, Tamaulipas a 25 de Octubre de 2018.

C.P. ARIEL LONGORIA GARCÍA TITULAR DE LA INSTITUCION LIC. AURELIO ÁLVAREZ MARTÍNEZ ORGANO DE CONTROL INTERNO Y/O CÓMISARIO DE LA INSTITUCIÓN



DOCUMENTO INSTITUCIONAL

Nomb	e la dependencia y/o entidad: Secretaria de Desarrollo Rural					
Nomb	ore del Fondo o programa Concurrencia con las Entidades Federativas				Ejercicio evaluado: 2017	
No.	Aspectos suceptibles de mejora Área coordi	nadora Acciones a emprender	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencias
	SAA PURE TO SERVENTI MENTEN DE SE CONTRA SE CONTRA SE CONTRA DE SE CON					
					*	
						_

Cd. Victoria, Tamaulipas a 25 de Octubre de 2018.

C.P. ARIEL LONGORIA GARCÍA

TITULAR DE LA INSTITUCION

LIC. AURELIO ÁLVAREZ MARTINEZ ORGANO DE CONTROL INTERNO YO COMISARIO DE LA INSTITUCIÓN



DOCUMENTO INTERINSTITUCIONAL

	Aspectos suceptibles de mejora	Área coordinadora	Acciones a emprender	Área responsable			
		AND SECURITION OF THE PROPERTY		Aled Jesponsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencias
se	ura la elaboración de las Fichas Técnicas 2019 incluirá además del año de línea base, el lor correspondiente al denominador.	SAGARPA	Incluir en las fichas técnicas la línea base, el valor correspondiente al denominador.	Comité Técnico Estatal de Evaluación	31/12/2019	Realizar la medición de la "Tasa de crecimiento del PIB agropecuario y pesquero"	Fichas Técnicas del programa de Concurrencia Con las Entidades Federativa en formato propio que maneja la SAGARP, que incluya el valor correspondiente al denominador.
de incl y esp pro loca incl	lo que se retiere a las tuentes de información la ficha técnica, para la Matriz 2019, se cluirá en la fuente de información el apartado pecífico en el cual se encuentra el dato de poductividad, haciendo más accesible la calización de la información. Así miso se cluirá a memoria de cálculo para el promedio l indicador	SAGARPA	Para la Matriz 2019, se incluirá en la fuente de información: a) el apartado específico en el cual se encuentra el dato de productividad, haciendo más accesible la localización de la		31/12/2019	Que la información sea facilmente localizable y facilitar su consulta	Fichas Técnicas del programa de Concurrencia Con las Entidades Federative en formato propio que maneja la SAGARP, que incluya Ligas de consulta de la Información información
Ge: mo y pub pro rea	estionar ante la SAGARPA que se hagan difficaciones a los formatos del Programa, bilicados en las ROP para solicitar datos del	Secretaría de Desarrollo Rural/Delegación SAGARPA Tamaulinas	Enviar oficio conjunto a la Coordinación General de	Secretaría de Desarrollo Rural/Delegación SAGARPA Tamaulipas	31/12/2019		Oficio conjunto enviado a la SAGARPA

Cd. Victoria, Tamaulipas a 25 de Octubre de 2018.

C.P. ARIEL LONGORIA GARCÍA

TITULAR DE LA INSTITUCION

LIC. AURELIO ÁLVAREZ MARTÍNEZ ORGANO DE CONTROL INTERNO Y/O COMISARIO DE LA INSTITUCIÓN



Nombre de la dependencia y/o entidad: Secretaría de Desarrollo Rural	
Nombre del Fondo o programa: Concurrencia con las Entidades	Ejercicio evaluado 2017
Federativas	

POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL RESPECTO A HALLAZGOS, DEBILIDADES, OPORTUNIDADES, AMENAZAS O RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LA EVALUACIÓN EXTERNA AL PROGRAMA DE CONCURRENCIA CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.

1.-Comentarios Generales

Con respecto a los hallazgos de la evaluación en relación a las recomendaciones emitidas por el equipo evaluador, me permito realizar las consideraciones pertinentes, así también se especifica la forma en que se atenderán las mismas, es decir, cómo se incorporarán aquellas recomendaciones factibles de realizarse relacionadas con el diseño, la planeación estratégica, la cobertura y focalización, la operación, los procesos, según sea el caso.

2.-Comentarios Específicos

Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la Dependencia o Entidad	Acción de Mejora derivada de la Evaluación
4	Cabe señalar que para la medición de este indicador la Unidad Responsable toma como año base para la medición del PIB el 2008, sin embargo, actualmente en el INEGI se encuentra como año base el 2013 para la medición del PIB, se recomienda se utilice como año base el 2013 para tener información actualizada. Asimismo, se señala que los datos utilizados para la sustitución del cálculo corresponden a proyecciones que realiza la Unidad Responsable ya que no se encuentra publicada la información al 2017.	momento de la elaboración de la MIR nacional por parte de la UR, (Coordinación General de	N/A
7	No obstante que se cuenta con fichas técnicas	Se modificaron los indicadores de la matriz y no se	Para la elaboración





que incluyen la información descrita, es importante mencionar que algunas carecen de información o pueden mejorar en algunos aspectos. Cabe señalar que en todas las fichas técnicas se utiliza como línea base el año anterior a la medición en lugar del dato que permita la comparación del indicador con su línea de partida. Se sugiere se incluya en este apartado el dato que corresponde. Por ejemplo, para el primer indicador "Tasa de crecimiento del PIB agropecuario y pesquero" se requiere como línea base la tasa del año anterior que permita ver cómo se comportó el indicador en el año que se evalúa.

que incluyen la información descrita, es contaba con línea base, ya que es la primera vez importante mencionar que algunas carecen de que se mide.

de las Fichas Técnicas 2019 se incluirá además del año de línea base, el valor correspondiente al denominador.

Asimismo, se sugiere se revisen las metas que se plasman en las fichas técnicas, porque en algunos indicadores, por ejemplo, para la A1 C1 se plasma lo que dice ser a meta alcanzada pero no la que se deseaba alcanzar.

El Denominador de la Matriz en A1.C1, se obtiene de la meta establecida en el Anexo Técnico de Ejecución 2017.

De hecho el resultado del indicador muestra que la meta establecida se superó en un 26%. Lo que se plasma es lo que se desea alcanzar y lo que se reporta posteriormente es lo que se alcanzó.

Nota aclaratoria

Los indicadores contienen la información correcta, el error se cometió al llenar las fichas

Asimismo, en cuanto a la ficha del indicador del nivel Fin "Tasa de crecimiento del PIB agropecuario y pesquero", se identifica que la sustitución del método de cálculo se utiliza la información del INEGI en Cuentas Nacionales referente al crecimiento del PIB, pero se toma como año base el 2008. Se sugiere se tome como año base el 2013 al ser información más actualizada, que permitirá una medición más precisa. De igual manera se sugiere que en la fuente de datos se indique con precisión en la ficha técnica la ruta de donde estos se

Las MIR estatales se alinean a las MIR federales, al momento de la elaboración de la MIR nacional por parte de la UR, (Coordinación General de Delegaciones). Los datos válidos utilizados para la MIR 2017 fueron los de la línea base del 2008 contenida en el INEGI, la cual era la información más actualizada disponible.

Para la elaboración de la MIR 2018, ya se contaba con la información disponible de INEGI, al año 2013.

N/A



7.2



obtuvieron y evidencia en su caso. Es importante las cifras sean actualizadas. La liga a la que se hace mención se encuentra N/A 7.3 En cuanto al indicador del nivel fin "Tasa de definida en los medios de verificación incluidos en la variación de la productividad total de los MIR v ahí se muestra la tasa de productividad del factores del sector agroalimentario", no fue sector primario para el año 2016 (en este caso sería posible verificar los datos de la sustitución del el denominador) Al momento no se puede realizar la cálculo pues la fuente de información que se sustitución ya que la información del numerador proporciona estará disponible hasta el 2019, por eso se (http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyec tos/cn/ptf/) no permite observar los datos que especifica que la frecuencia de medición es bianual. se plasman en la ficha. No obstante que esta información fue proporcionada por la Unidad Responsable, se sugiere se incluya la liga donde se ubica la información. 7.4 En el indicador "Tasa de variación en la Para el denominador del indicador "Tasa de En lo que se refiere a las fuentes de productividad de la actividad económica variación en la productividad de la actividad económica apoyada en las Unidades de Producción información de la apoyada en las Unidades de Producción Primaria del sector agropecuario, pesquero y ficha técnica, para Primaria del sector agropecuario, pesquero y acuícola en el Estado", se envió el compendio de la Matriz 2019, se acuícola en el Estado", que corresponde al indicadores 2015 y 2016, los cuales en el numeral incluirá en la fuente nivel propósito, es posible observar el mismo error en cuanto a la línea base que en los 3.1.2. productividad media de los factores de de información el producción de la actividad económica apoyada se apartado específico indicadores arriba mencionados, pues se en el cual se plasma el año 2015 y no la tasa de la que se encuentra el dato correspondiente. Para la elaboración de las Fichas Técnicas 2019 se encuentra el dato estaría partiendo para la comparación. de productividad, incluirá además del año de línea base, el valor Asimismo, dado que la fuente de los datos más proporcionada en la ficha técnica no es haciendo correspondiente al denominador. accesible la Cabe mencionar que se proporcionó al evaluador la precisa, no fue posible corroborar los datos localización de la proporcionados en la ficha técnica. Se sugiere información detallada del dato correspondiente al numerador y denominador en archivo de Excel con información. Así que en la fuente de los datos se incluya una nombre indicadores 20180712 0220.xls miso se incluirá a liga o una ruta que lleve a su ubicación exacta. memoria de cálculo para el promedio del indicador En lo que se refiere Para el denominador del indicador "Tasa de 7.5 En el nivel componente se encuentra el a las fuentes de variación del valor de los activos de las Unidades de indicador "Tasa de variación del valor de los información de la activos de las Unidades de Producción Producción Primaria del sector agropecuario, pesquero y acuícola en el Estado", se envió el ficha técnica, para Primaria del sector agropecuario, pesquero y compendio de indicadores 2015 y 2016, los cuales la Matriz 2019, se acuícola en el Estado": La ficha técnica de





este indicador presenta la misma problemática en cuanto a la línea base que los indicadores antes mencionados. Por otro lado, la fuente de los datos dice ser la evaluación externa del programa, que se encuentra en la siguiente liga:http://www.faoevaluacion.org.mx/evaluacio n/login.php?url_arg=/eval_2015/eval_est_2016 /estatal/indicadores/.

en el numeral 4.1.1 Capitalización muestra el dato correspondiente.

Para la elaboración de las Fichas Técnicas 2019 se incluirá además del año de línea base, el valor correspondiente al denominador.

Cabe mencionar que se proporcionó al evaluador la información detallada del dato correspondiente al numerador y denominador en archivo de Excel con nombre indicadores_20180712_0220.xls

incluirá en la fuente de información el apartado específico en el cual se encuentra el dato de productividad. haciendo más accesible localización de la información. Así miso se incluirá a memoria de cálculo para el promedio del indicador

8

8.1

Recomendaciones: Se recomienda que las metas se definan y justifiquen en algún documento. Si bien en el Anexo Técnico de Ejecución del Programa se establecen como meta los números de proyectos a desarrollar para cada uno de los componentes, se carece de la información que justifique el por qué se plasma otro número de metas en la MIR y fichas técnicas proporcionadas.

De hecho el Anexo Técnico de ejecución 2017, derivado del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable, son los instrumentos de planeación oficiales, validados y firmados por la Unidad Responsable (SAGARPA) y la Instancia Ejecutora (la SDR del Gobierno del Estado de Tamaulipas) donde se plasman las metas.

La información final de las metas alcanzadas se obtiene del cierre finiquito del programa se valida en el Cierre Finiquito del PCEF el cual se firma y envía el 31 de marzo del año siguiente al ejercicio.

Cabe mencionar que en su momento este documento no fue presentado a la empresa evaluadora, por una confusión por parte la unidad responsable.

INEGI es la fuente oficial de información para obtener el crecimiento del PIB, en este caso agropecuario y pesquero.

En el indicador de Fin, el objetivo es que el programa contribuya a alcanzar una meta nacional de incrementar el PIB agropecuario y pesquero, sin embargo, es imposible medir de un ejercicio a otro el incremento del PIB agropecuario y pesquero, ya que

N/A

Asimismo, para el indicador Fin "Tasa de crecimiento del PIB agropecuario y pesquero" se plasma como meta la tasa de crecimiento del año anterior, 2016, (5.16), lo cual la convierte en una meta laxa.

9

4



		medida el programa contribuye a alcanzar ese fin.	
10	Sin embargo, aunque se plasman las metas a alcanzar, es conveniente obtener evidencia, para futuras evaluación, de un plan de trabajo donde se especifiquen las actividades a realizar para lograr cada servicio que se presta con el Fondo.	Para el PCEF, las ROP del programa establecen una mecánica operativa que determina tiempos y áreas responsables y con base en la cual los estados o instancias ejecutoras, realizan una programación interna que se valida en el Consejo Estatal para el Desarrollo Rural Sustentable de cada año, mismo que fue proporcionada a la instancia evaluadora en su momento.	N/A
11	Debido a que se presentan algunas inconsistencias en las metas planteadas en los distintos anexos que arriba se mencionan (Anexos 1, 2 y 9), no es posible determinar el avance de algunos indicadores con la información proporcionada. Se sugiere se revise las metas que se plasman en cada uno de los documentos.	Como se ya se mencionó anteriormente las metas de los indicadores se encuentran establecidos en la MIR (anexo 1 y 2) y obedecen a diferentes fuentes de información que presentan diferente frecuencia de medición, por lo cual algunos de los avances no están disponibles aún.	N/A
13	Para el indicador fin de Tasa de crecimiento del PIB agropecuario y pesquero se toma como año base el 2008, se sugiere se haga el cambio al 2013 para que se permita una medición más precisa de los avances.	Las MIR estatales se alinean a las MIR federales, al momento de la elaboración de la MIR nacional por parte de la UR, (Coordinación General de Delegaciones). Los datos válidos utilizados para la MIR 2017 fueron los de la línea base del 2008 contenida en el INEGI, la cual era la información más actualizada disponible. Para la elaboración de la MIR 2018, ya se cuenta con la información disponible de INEGI, al año 2013	N/A
13,1	En el caso del indicador Tasa de variación de la productividad económica, según el Anexo 8 sí se superó la meta, no obstante, en la ficha 39 técnica de este indicador se establece una meta del 2.49, y que dicha evaluación es bianual por lo que se sugiere corroborar este dato.	La unidad responsable acepta que se tuvo error al transferir la información de la Ficha técnica del programa al formato de Ficha técnica proporcionado por la contraloría.	N/A
13.2	Se recomienda a la unidad responsable prestar especial atención a los indicadores que	En la elaboración de MIR de años posteriores, se incluirá en la columna de observaciones una breve	N/A

no existe la metodología para determinar en qué





PO DE TODO	S		
	no presentaron un avance significativo para desarrollar actividades que permita lograr un mayor avance.	explicación de los resultados del indicador en posteriores mediciones.	
16	Si bien se muestra información de haber ejercido un total de \$88, 000,000 (Ochenta y ocho millones de pesos 00/100 M.N.), es necesario se cuente con un documento oficial	En cumplimiento a las ROP del programa, se cuenta con el Finiquito Físico-Financiero del Programa, debidamente firmado por la Unidad Responsable (SAGARPA) y la Instancia Ejecutora (SDR del Gob. Del Edo de Tamaulipas), el cual no fue requerido por la empresa evaluadora, firmado, solamente se solicitó de manera electrónica en formato de Excel. Se aclara que se cuenta con el finiquito financiero firmado y validado-	N/A
16.1	haber ejercido para gasto de operación la cantidad de \$1, 408,000 (Un millón cuatrocientos ocho mil pesos 00/100 M.N.); sin	Efectivamente en el Anexo 6, durante la evaluación se envió en primera instancia el detalle por el monto de \$1,408,000.00 posteriormente y a petición de uno de los evaluadores, se hizo llegar el anexo 6 con las modificaciones que amparan el monto de \$4,136,000.00.	N/A
18	Según la información proporcionada por la Unidad Responsable existen fallas técnicas en el SURI al momento de cruzar información con otras fuentes de datos, por lo que se sugiere que las áreas responsables trabajen en evitar este tipo de problemáticas en el sistema.	El SURI es el Sistema Único de Registro de Información de personas físicas y morales beneficiarias y usuarias de los Programas de la SAGARPA, operado por las Instancias Ejecutoras y administrado tecnológicamente por la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la SAGARPA, a la cual se les hace saber por parte de los estados cuales son los problemas técnicos que se presentan en la operación del sistema y solo ellos pueden realizar las adecuaciones correspondientes.	N/A *
19	Se sugiere que, para efectos de evaluaciones	Se consultó con la Organización de las Naciones	
	sucesivas, se cuente con el número de	Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y	se hagan





Unidades de producción agrícola, pecuaria, de pesca y acuícolas que se encuentren en los estratos E2, E3, E4 y E5 en Tamaulipas y se archive como una base de datos de la entidad si es que no se cuenta con ella.

en su opinión, no es factible que se considere una estratificación estatal, en dado caso la SAGARPA deberá hacer las adecuaciones correspondientes para contar con la información necesaria a fin de poder ubicar a los productores solicitantes dentro del estrato correspondiente, esto es, toda vez que SAGRPA cuenta ya con un Padrón de beneficiarios registrados.

modificaciones los formatos del programa publicados en las ROP para solicitar datos del productor en cuanto a sus activos y poder realizar una ubicación más acertada de SU nivel de estratos.

20

21

Se sugiere se establezca una estrategia de cobertura a nivel estatal documentada y que pueda mostrarse como parte de un plan de trabajo en dónde se detallen los municipios que cuentan con las condiciones descritas en las ROP, así como con Unidades de Producción en los estratos que se pretende atender como población objetivo. Asimismo, se sugiere que en dicha estrategia se detallen las actividades a desempeñar para apoyar a esta población objetivo.

Como se menciona la pregunta anterior, se sugiere que para efecto de evaluaciones futuras se cuente con el número de unidades de producción que correspondan a la población objetivo por estratos y por municipios, y la población potencial en una base de datos que permita observar la cobertura real del programa.

En este sentido, la planeación se basa en la distribución por Distritos de Desarrollo Rural, y la población objetivo, hace sus solicitudes en respuesta a una convocatoria que se publica donde se especifica los municipios y conceptos de apoyo así como los sistemas producto priorizados por el estado, aun así se reciben solicitudes a demanda. Todo esto se establece en el Cuadernillo de la primera reunión de CEDRS de cada año y se proporcionó al personal evaluador en su momento.

Se consultó con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y en su opinión, no es factible que se considere una estratificación estatal, en dado caso la SAGARPA deberá hacer las adecuaciones correspondientes para contar con la información necesaria a fin de poder ubicar a los productores solicitantes dentro del estrato correspondiente, esto es, toda vez que SAGRPA cuenta ya con un Padrón de beneficiarios registrados.

N/A

Sugerir a la UR que hagan modificaciones los formatos del programa publicados en las ROP para solicitar datos del productor en cuanto a sus activos y poder realizar una ubicación más acertada de su nivel de estratos.



1



22	Se sugiere que se revise la meta de cobertura	La información final de las metas alcanzadas se obtiene del cierre finiquito del programa se valida en el Cierre Finiquito del PCEF el cual se firma y envía el 31 de marzo del año siguiente al ejercicio. Cabe mencionar que en su momento este documento no fue presentado a la empresa evaluadora, por una confusión por parte la unidad responsable.	N/A
26		El indicador de propósito es el resultado de la información obtenida mediante cuestionario a los productores beneficiarios del programa	N/A

3.- Referencia a las fuentes de información utilizadas

- a) Reglas de Operación del Programa
- b) Información de la base de datos del INEGI
- c) Compendio de Indicadores PCEF 2015 y 2016

4.- Referencia a las unidades y responsables que participaron en su elaboración.

• Dirección Financiera de la Secretaría de Desarrollo Rural y

• Comité Técnico Estatal de Evaluación de la Delegación SAGRPA Tamaulipas

Cd. Victoria, Tamaulipas 25 de octubre de 2018 Lugar y fecha

C.P. Afiel Longoria García

Lic. Aurelio Álvarez Martínez Titular del órgano de Control Interno

Titular de la Dependencia